



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

0.0010

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES ANDINA S.A.

CAPITAL ANTERIOR : US\$ 240.000

AUMENTO DE CAPITAL : US\$ 1'200.000

CAPITAL ACTUAL : US\$ 1'440.000

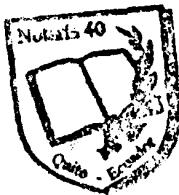
Di: 4a.

Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes once (11) de diciembre del año dos mil uno, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Francisco Matheus Ponce, en su calidad de Gerente General de la Compañía Automotores Andina S.A., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Públicas, una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Automotores Andina S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARCIENTE:** El señor Francisco Matheus Ponce, Gerente General de la Compañía AUTOMOTORES ANDINA S.A., como lo comprueba la copia certificada del nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.-**
a.- AUTOMOTORES ANDINA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito Doctor Olmedo del Pozo el veinte y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre del mismo año, con el capital de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/.2'778.000).
b.- Según escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de los mismos mes y año, el capital suscrito y pagado de la compañía quedó fijado en la suma de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.6.000'000.000). c.- De conformidad con lo previsto en el literal h) del Artículo noventa y nueve de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo de dos mil, publicada en el Registro Oficial Número treinta y cuatro de trece de los mismos mes y año, se dispone que las compañías deben expresar el capital y la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, lo cual significa que el capital suscrito y pagado de Automotores Andina S.A. asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-2-

000011

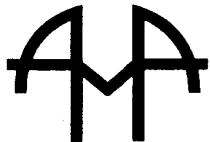
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 240.000) dividido en seis millones de acciones ordinarias y nominativas de cuatro (0.04) centavos de dólar cada una. d.- En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Andina S.A., celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil uno se resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES (U.S.\$1'200.000), con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1'440.000). De otro lado, se resolvió que el valor nominal de cada acción en el capital de la compañía que es de cuatro (0.04) centavos de dólar se eleve a un (1) dólar.

CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL Y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.- Con estos antecedentes, el señor Francisco Matheus Ponce, Gerente General de AUTOMOTORES ANDINA S.A., en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil uno, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura, elevando el capital de AUTOMOTORES ANDINA S.A. en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1'200.000) y elevando el valor nominal de cada acción en el capital de la compañía a un (1) dólar.

CLAUSULA TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO.- El compareciente señor Francisco Matheus Ponce manifiesta y deja constancia que la suscripción y pago de las acciones correspondientes al aumento de capital de AUTOMOTORES ANDINA S.A., por el importe de UN



MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES (U.S.\$1'200.000) se ha efectuado mediante la capitalización de una parte de la cuenta Reservas de Capital. De otro lado, el compareciente declara que las acciones han sido distribuidas en proporción al capital pagado que al momento tienen los señores accionistas y según consta en el cuadro demostrativo de integración de capital que se agrega. Asimismo, de acuerdo a la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, se ha procedido con las respectivas compensaciones de fracciones entre los accionistas, con el conocimiento y aprobación de los mismos. **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas se reforma el artículo quinto de los estatutos en los siguientes términos: **“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$1'440.000), dividido en un millón cuatrocientas cuarenta mil (1'440.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyos títulos serán refrendados por el Presidente y Gerente General. Los títulos de acción podrán contener una o más acciones que se emitirán de acuerdo con la Ley”. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **Uno.**- El Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil uno; **Dos.**- El cuadro demostrativo de integración del aumento de capital; **Tres.**- El nombramiento de Gerente General otorgado a favor del señor Francisco Matheus Ponce. El señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
 Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
 465176 Fax: 249488
 E-mail atandina@hoy.net
 QUITO - ECUADOR



0100112

LISTA DE ACCIONISTAS PARA AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 240.000,00 A \$ 1.440.000,00

NO.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO DOLARES	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL CAPITAL PAGADO
			ACCIONES SUSCRITAS	RESERVAS DE CAPITAL	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	
1	ACOSTA ANDRADE EULALIA DE /+	936.00	3	4,680.00	4,680.00	4,680.00 5,616.00
2	ACOSTA ANDRADE JUAN / +	1,714.32	1	8,571.68	8,571.68	8,571.68 10,286.00
3	ACOSTA ESPINOSA AGUSTIN / +	25.92	2	129.08	129.08	129.08 155.00
4	BATALLAS PAREDES ALICIA / +	3.12	4	15.88	15.88	15.88 19.00
5	BATALLAS PAREDES CECILIA / +	2.88	5	14.12	14.12	14.12 17.00
6	BATALLAS PAREDES LUCIA / +	3.12		15.88	15.88	15.88 19.00
7	BATALLAS PAREDES MARIA DOLORES /+	2.88		14.12	14.12	14.12 17.00
8	BORJA MATHEUS HERCILIA DE / +	2,367.12		11,835.88	11,835.88	11,835.88 14,203.00
9	BUENO HIDALGO MARCELO / +	614.40		3,071.60	3,071.60	3,071.60 3,686.00
10	BUENO MARTINEZ EDUARDO / +	3,014.40		15,072.60	15,072.60	15,072.60 18,087.00
11	BUENO MARTINEZ FERNANDO / +	3,014.40		15,072.60	15,072.60	15,072.60 18,087.00
12	BUENO MARTINEZ MARCO / +	3,014.64		15,073.36	15,073.36	15,073.36 18,088.00
13	BUENO MARTINEZ PATRICIO / +	3,014.40		15,071.60	15,071.60	15,071.60 18,086.00
14	BUENO MARTINEZ MARUJA DE / +	19,704.00		98,520.00	98,520.00	98,520.00 118,224.00
15	BUSTAMANTE CORRAL ALBERTO / +	1.00		5.00	5.00	5.00 6.00
16	BUSTAMANTE SERRANO IGNACIO / +	1.00		5.00	5.00	5.00 6.00
17	CAICEDO ANDINO HUGO / +	1,536.00		7,680.00	7,680.00	7,680.00 9,216.00
18	CALISTO MERINO ROCIO DE / +	1,487.44		7,437.56	7,437.56	7,437.56 8,925.00
19	COBO ANA LUCIA / +	303.04		1,514.96	1,514.96	1,514.96 1,818.00
20	CORREA PONCE FERNANDO / +	1.92		10.08	10.08	10.08 12.00
21	CORDERO PONCE CAROLINA / +	2,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00 12,000.00
22	CORDERO PONCE SOFIA / +	2,000.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00 12,000.00
23	CORDERO AGUILAR RAFAEL / +	1,091.12		5,455.88	5,455.88	5,455.88 6,547.00
24	CHEDIAK BUENO MARTHA / +	3,014.16		15,070.84	15,070.84	15,070.84 18,085.00
25	CRESPO CORREA EDUARDO / +	172.92		865.08	865.08	865.08 1,038.00
26	DELFINI MARIA E. DE / +	2,367.12		11,835.88	11,835.88	11,835.88 14,203.00
27	DEL HIERRO PAREDES ELENA / +	4.80		24.20	24.20	24.20 29.00
28	DEL HIERRO PAREDES ESTEBAN / +	4.80		23.20	23.20	23.20 28.00
29	DEL HIERRO PAREDES CRISTINA / +	278.48		1,392.52	1,392.52	1,392.52 1,671.00

wsm.



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
465176 Fax: 249488
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



225

En lo concerniente a la elección de vocales principales, la Junta General resuelve de manera unánime reelegir a los señores Juan Acosta Andrade y Carlos Ponce García por el período estatutario de dos años.

En lo concerniente a la elección de vocales suplentes, la Junta General resuelve de manera unánime reelegir a los señores Carlos Larrea Torres y Eduardo Crespo Correa por el período estatutario de dos años.

8.- Elección de Comisarios de la Compañía, principal y suplente.

En relación con este punto del orden del día la Junta General resuelve por unanimidad la reelección del Lcdo. Gonzalo Mogollón Vivanco como Comisario Principal y el Eco. Eddy Díaz como Comisario Suplente de la Compañía dejando constancia del agradecimiento por la labor cumplida en el ejercicio económico del año 2000.

9.- Selección y nombramiento de Auditor Externo.

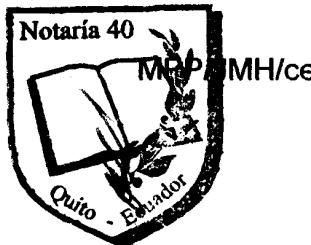
La Junta previo agradecimiento a la Compañía Acevedo y Asociados por su oportuno asesoramiento en lo concerniente al ejercicio económico del año 2000, resuelve ratificar a dicha compañía como Auditores Externos.

A continuación se procede a la redacción del Acta y se da lectura a la misma, la cual queda aprobada sin modificaciones.

Siendo las 18h 45 se da por terminada la sesión.


DR. JAIME MARTINEZ HERVAS
Presidente


MATEO PALLARES PONCE
Secretario ad-hoc



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

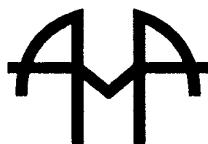


AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
 Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
 465176 Fax: 249488
 E-mail atandina@hoy.net
 QUITO - ECUADOR



62	PEREZ PONCE CARMEN	✓ +	81.04	404.96	404.96	404.96	486.00
63	PEREZ PONCE RAFAEL	✓ +	100.00	500.00	500.00	500.00	600.00
64	PALLARES PONCE MATEO	✓ +	59.12	295.88	295.88	295.88	355.00
65	PAREJA MATEHUS ESTEBAN	✓ +	789.04	3,944.96	3,944.96	3,944.96	4,734.00
66	PAREJA MATEHUS SANTIAGO	✓ +	789.12	3,945.88	3,945.88	3,945.88	4,735.00
67	PAEZ MARIA LOURDES DE	✓ +	295.28	1,476.72	1,476.72	1,476.72	1,772.00
68	PAEZ TERAN RODRIGO	✓ +	168.00	840.00	840.00	840.00	1,008.00
69	PALLARES PONCE GABRIELA	✓ +	2,458.96	12,295.04	12,295.04	12,295.04	14,754.00
70	PAREDES PEÑA ANA LUISA	✓ +	207.68	1,038.32	1,038.32	1,038.32	1,246.00
71	PAREDES PEÑA DIEGO	✓ +	315.60	1,578.40	1,578.40	1,578.40	1,894.00
72	PAREDES PEÑA FRANCISCO	✓ +	996.24	4,980.76	4,980.76	4,980.76	5,977.00
73	PONCE GARCIA CARMEN	✓ +	53.36	266.64	266.64	266.64	320.00
74	PAREDES PEÑA MARTHA	✓ +	318.80	1,594.20	1,594.20	1,594.20	1,913.00
75	PEÑAHERRERA XIMENA DE	✓ +	265.28	1,326.72	1,326.72	1,326.72	1,592.00
76	PEÑAHERRERA PAREDES SIMON	✓ +	4.80	24.20	24.20	24.20	29.00
77	PEREZ REYNA RAFAEL	✓ +	14.88	74.12	74.12	74.12	89.00
78	PONCE BUENO DIEGO	✓ +	3,912.00	19,560.00	19,560.00	19,560.00	23,472.00
79	PONCE CORREA ALICIA DE	✓ +	1,207.68	6,038.32	6,038.32	6,038.32	7,246.00
80	PONCE GARCIA ALICIA	✓ +	981.36	4,906.64	4,906.64	4,906.64	5,888.00
81	PONCE GARCIA ELENA	✓ +	300.04	1,499.96	1,499.96	1,499.96	1,800.00
82	PONCE GARCIA CARLOS	✓ +	12,561.32	62,806.68	62,806.68	62,806.68	75,368.00
83	PONCE GARCIA SANTIAGO	✓ +	6,193.44	30,967.56	30,967.56	30,967.56	37,161.00
84	PONCE GARCIA HERREROS JOSE MARIA	✓ +	24.00	120.00	120.00	120.00	144.00
85	PONCE LAVALLE FRANCISCO	✓ +	2.00	10.00	10.00	10.00	12.00
86	PONCE LAVALLE MARIO	✓ +	1,761.92	8,810.08	8,810.08	8,810.08	10,572.00
87	PALLARES PONCE ISABEL	✓ +	2,406.00	12,030.00	12,030.00	12,030.00	14,436.00
88	PONCE MOSQUERA CRISTIAN	✓ +	10.76	53.24	53.24	53.24	64.00
89	PONCE MUÑOZ FERNANDO	✓ +	13.20	65.80	65.80	65.80	79.00
90	PONCE VASCONEZ JAIME	✓ +	18.00	90.00	90.00	90.00	108.00
91	PONCE VASCONEZ ZAFIRO DE	✓ +	744.00	3,720.00	3,720.00	3,720.00	4,464.00
92	PONCE YEPEZ JAIME	✓ +	8,447.28	42,235.72	42,235.72	42,235.72	50,683.00
93	PUSUQUI GRANDE Y ANEXOS	✓ +	12.00	60.00	60.00	60.00	72.00



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
 Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
 465176 Fax: 249488
 E-mail atandina@hoy.net
 QUITO - ECUADOR



30	DEL HIERRO PAREDES PABLO	+	6.00	30.00	30.00	30.00	36.00
31	DEL HIERRO PAREDES ISABEL	+	4.80	24.20	24.20	24.20	29.00
32	DEL HIERRO PAREDES MIGUEL FCO.	+	4.80	24.20	24.20	24.20	29.00
33	DIEZ PONCE VERONICA	+	105.68	528.32	528.32	528.32	634.00
34	ECIJA CIA. LTDA.	+	0.80	4.20	4.20	4.20	5.00
35	ENDARA ALEX	+	195.12	975.88	975.88	975.88	1,171.00
36	ESPINDOLA MARIA DEL CARMEN	+	339.12	1,695.88	1,695.88	1,695.88	2,035.00
37	HEININGER ISABEL MARIA DE	+	624.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,744.00
38	INMOBILIARIA PEDRALBA	+	2,916.00	14,580.00	14,580.00	14,580.00	17,496.00
39	INMOBILIARIA SINGHOLAGUA	+	480.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,880.00
40	ISLASOL, CIA. PROM. Y SERVICIOS	+	14,832.00	74,160.00	74,160.00	74,160.00	88,992.00
41	KHALIFE PONCE JULIANA	+	2,655.60	13,277.40	13,277.40	13,277.40	15,933.00
42	KHALIFE PONCE CAMILA	+	2,655.60	13,278.40	13,278.40	13,278.40	15,934.00
43	LASO PAREDES JOSE	+	12.00	60.00	60.00	60.00	72.00
44	LARREA TORRES CARLOS	+	3,941.76	19,708.24	19,708.24	19,708.24	23,650.00
45	LASSO BARBA JOSE	+	315.68	1,578.32	1,578.32	1,578.32	1,894.00
46	MATHEUS K. JOSE RICARDO	+	591.68	2,958.32	2,958.32	2,958.32	3,550.00
47	MATHEUS K. MARIA LORENA	+	591.92	2,960.08	2,960.08	2,960.08	3,552.00
48	MATHEUS K. MARIA ELENA	+	1,183.52	5,917.48	5,917.48	5,917.48	7,101.00
49	MARTINEZ ESPINOSA JAIME	+	434.40	2,171.60	2,171.60	2,171.60	2,606.00
50	MARTINEZ HERVAS EDUARDO	+	254.40	1,271.60	1,271.60	1,271.60	1,526.00
51	MARTINEZ HERVAS FRANCISCO	+	118.56	593.44	593.44	593.44	712.00
52	MARTINEZ HERVAS JAIME	+	236.72	1,184.28	1,184.28	1,184.28	1,421.00
53	MATHEUS CORDOVEZ MARIA CRISTINA	+	520.32	2,601.68	2,601.68	2,601.68	3,122.00
54	MATHEUS MARIA G. DE	+	2,451.12	12,255.88	12,255.88	12,255.88	14,707.00
55	MATHEUS PONCE CARLOS	+	2,367.12	11,835.88	11,835.88	11,835.88	14,203.00
56	MATHEUS PONCE FRANCISCO	+	31,488.16	157,440.84	157,440.84	157,440.84	188,929.00
57	MATHEUS PONCE RAFAEL	+	2,367.12	11,835.88	11,835.88	11,835.88	14,203.00
58	MATHEUS ROMOLEROUX FRANCISCO	+	180.00	900.00	900.00	900.00	1,080.00
59	MATHEUS ROMOLEROUX FRANCINE	+	180.00	900.00	900.00	900.00	1,080.00
60	MERINO DE VALOS GENOBEBA DE	+	756.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	4,536.00
61	MERINO DE VALOS ANDRES	+	1,603.36	8,016.64	8,016.64	8,016.64	9,620.00

WSM
Ecuador

Dr. Oswaldo Mejia Espinoza



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
 Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
 465176 Fax: 249488
 E-mail: atandina@hoy.net
 QUITO - ECUADOR



01/01/14

94	PONCE LAVALLE MARIA DE	+	5,614.24	28,070.76	28,070.76	28,070.76	33,685.00
95	PONCE LAVALLE MARIA GLORIA	+	802.08	4,009.92	4,009.92	4,009.92	4,812.00
96	PONCE LAVALLE BERNARDO	+	534.64	2,673.36	2,673.36	2,673.36	3,208.00
97	PONCE LAVALLE LORENZO	+	801.92	4,009.08	4,009.08	4,009.08	4,811.00
98	PONCE WAGNER CAROLINA	+	80.00	400.00	400.00	400.00	480.00
99	PEÑAHERERA JUAN	+	28.00	140.00	140.00	140.00	168.00
100	PONCE HOLGUIN SEBASTIAN	+	2,240.32	11,201.68	11,201.68	11,201.68	13,442.00
101	PONCE HOLGUIN MARIA M.	+	2,240.36	11,201.64	11,201.64	11,201.64	13,442.00
102	PONCE HOLGUIN CARLOS	+	2,240.36	11,201.64	11,201.64	11,201.64	13,442.00
103	PEÑAHERERA PAREDES CARLOS	+	22.40	111.60	111.60	111.60	134.00
104	RIBADENEIRA ESPINOSA ALEJANDRO	+	966.48	4,832.52	4,832.52	4,832.52	5,799.00
105	RIBADENEIRA F.S. FABIAN	+	5,184.00	25,920.00	25,920.00	25,920.00	31,104.00
106	RIBADENEIRA F.S. FERNANDO	+	4,776.00	23,880.00	23,880.00	23,880.00	28,656.00
107	RIBADENEIRA F.S. JOSE	+	14,664.00	73,320.00	73,320.00	73,320.00	87,984.00
108	RIBADENEIRA F.S. PABLO	+	4,776.00	23,880.00	23,880.00	23,880.00	28,656.00
109	RICAURTE MERA JULIO	+	2,616.00	13,080.00	13,080.00	13,080.00	15,696.00
110	ROSETAS OVERSEAS HOLDING	+	8,541.32	42,706.68	42,706.68	42,706.68	51,248.00
111	SALVADOR GUAMAN HERNAN	+	487.44	2,436.56	2,436.56	2,436.56	2,924.00
112	SUAREZ MARTINEZ JUAN JOSE	+	1.00	5.00	5.00	5.00	6.00
113	SUAEZ MATEUS JAVIER	+	6,477.40	32,386.60	32,386.60	32,386.60	38,864.00
114	VERGARA ASTUDILLO ELEANA	+	5,168.44	25,841.56	25,841.56	25,841.56	31,010.00
115	YEPEZ FERRAND FABIOLA	+	6.48	32.52	32.52	32.52	39.00
116	ZAMBRANO SANTOS ROBERTO	+	38.16	190.84	190.84	190.84	229.00
	S U M A N :		240,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,440,000.00

115729332

1148252

AUTORIZADO

FRANCISCO MATHEUS PONCE
 GERENTE - GENERAL



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

wsm.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 03001111223344
NOMBRE MATEUS PONCE FRANCISCO JOSE
FECHA DE NACIMIENTO 12-12-1937
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO / GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE FALLECIMIENTO 03-07-04 (01744)
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ
37



Francisco Waller
FIRMA DEL CEDULADO

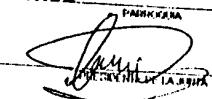
ECUATORIANA NACIONAL E444314422
NOMBRE SOL MARIA CORDOVA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL SOLTERA
PARENTESCO HIJA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
DIRECCION
FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
029813

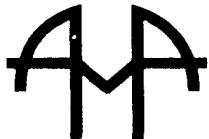
Sol Maria G
FIRMA DEL CEDULADO


MOLDE DEDICADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0230-048 030012523-4
MATEUS PONCE FRANCISCO JOSE
APPELLIDO Y PRIMEROS NOMBRES
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ CANTÓN
PARRILLA
FIRMA DEL CEDULADO





AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
465176 Fax: 249488
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



04/01/15

224

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL** (U.S.\$ 1'440.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón cuatrocientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyos títulos serán refrendados por el Presidente y Gerente General. Los títulos de acción podrán contener una o más acciones que se emitirán de acuerdo con la Ley".

Se faculta al Gerente General a fin de que proceda al otorgamiento de la escritura respectiva y para que realice todas las gestiones en orden al perfeccionamiento legal del aumento de capital.

6.- Elección de Gerente General de la Compañía.

La secretaría informa que el Señor Francisco Matheus Ponce, cesa en sus funciones de Gerente General de la compañía y pone a consideración de la Junta General la elección de la persona que ocupará este cargo por el siguiente período estatutario.

La Junta General, luego de hacer extensivo su agradecimiento y felicitación al señor Francisco Matheus por su labor en la Gerencia de la Compañía, decide de manera unánime reelegirlo por el período estatutario de dos años.

7.- Elección de vocales del Directorio, que reemplazarán a los que cesan en sus funciones, principales y suplentes.

La secretaría informa que los vocales que cesan en sus funciones son:

Vocales Principales: Juan Acosta Andrade
Carlos Ponce García

Vocales Suplentes: Carlos Larrea Torres
Eduardo Crespo Correa



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
465176 Fax: 249488
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



223

valor nominal de las acciones, se debe hacerlo en forma proporcional de acuerdo al capital pagado de cada accionista.

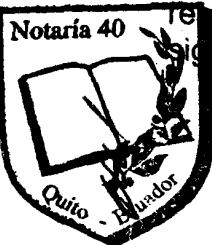
La Junta General analiza dicha observación, señalando que dichos aumento de capital y elevación del valor nominal de las acciones se realizarán en forma proporcional. Pero que al existir fracciones se deberán hacer los ajustes correspondientes que en el capital pagado de la compraña son mínimos y no afectan en absoluto la proporción.

En virtud de lo expuesto, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compraña en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1'200.000), tomando para el efecto una parte de la cuenta patrimonial Reservas de Capital, distribuyendo las acciones en proporción al capital que al momento tienen los señores accionistas. Con dicho aumento, el capital suscrito y pagado de la compraña asciende a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (U.S.\$ 1'440.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Para efectos de la distribución de las acciones a los señores accionistas, en los casos que sea necesario, se faculta al Gerente General de la Compañía para que realice las compensaciones de las fracciones a que hubiere lugar entre ellos, de manera que la distribución sea equitativa y matemáticamente exacta; en el caso de que no se proceda de la forma antes señalada, se faculta al Gerente General de la Compañía para que complete las fracciones tomándolas de la misma cuenta Reservas de Capital.

- b. Elevar el valor nominal de las acciones de fracciones de dólar, actualmente de cuatro (0.04) centavos de dólar, a un (1.00) dólar de los Estados Unidos de América.
- c. Como consecuencia de las resoluciones antes señaladas, la Junta resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos de la compraña en los siguientes términos:



Dr. Osvaldo Mejia Ropinosa



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
465176 Fax: 249488
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



01/05/16

222

El Gerente General de la Compañía, Francisco Matheus, pone en conocimiento y consideración el Balance General y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre del 2000, los cuales han estado a disposición de los accionistas de manera oportuna y que constan en la carpeta entregada a cada uno de ellos al inicio de la presente Junta.

Finalmente, y en virtud de todo lo expuesto, la Junta resuelve aprobar el Balance General y el Estado de Resultados.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2000.

El directorio de la Compañía, decidió proponer a la Junta General de Accionistas, un reparto de un dividendo en efectivo al 40% del capital social de la empresa, es decir, la cantidad de Noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 96.000).

La Junta General acogiendo la propuesta formulada por el Directorio, resuelve llevar a cabo dicho reparto y dispone que sea el Directorio quien fije la fecha de entrega del dividendo.

5.- Resolver sobre la elevación del valor de las acciones, aumento de capital reforma de estatutos.

Según disposición constante en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador expedida el 8 de marzo de 2000, las compañías deben expresar el capital y la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, lo cual significa que el valor nominal de cada acción en el capital de la compañía es de cuatro (0.04) centavos de dólar. Por lo expuesto, es competencia de la Junta el acordar la elevación del valor nominal de las acciones de fracciones de dólar, a un dólar o múltiplos de un dólar de los Estados Unidos de América.

Sobre este punto interviene el accionista Arq. Mario Ponce Lavalle quien manifiesta que al momento se reflejan fracciones en el capital de cada uno de los accionistas y que al realizar el aumento de capital y la elevación del



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
465176 Fax: 249488
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



221

La compañía tiene a disposición de los señores Accionistas en sus oficinas, el informe de los administradores, el balance anual y sus respectivos anexos.

Dr. Jaime Martínez Hervas
PRESIDENTE

Francisco Matheus Ponce
GERENTE GENERAL

Quito, marzo 12 del 2001

De inmediato se procede a conocer los asuntos objeto de la convocatoria en el mismo orden:

- 1.- Conocimiento de los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2000;

Los administradores de la Compañía señores Jaime Martínez Hervas en su calidad de Presidente y Francisco Matheus Ponce, en su calidad de Gerente General dan lectura a sus respectivos informes los cuales son aprobados por unanimidad de la Junta. Se agradece y felicita de manera expresa a la administración de la compañía incluyendo en ella a los miembros del directorio por su acierto en la gestión económica y también a los empleados por su dedicación en el trabajo diario. Los informes se anexan a la presente Acta.

- 2.- Conocimiento de los informes del señor Comisario y de los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2000.

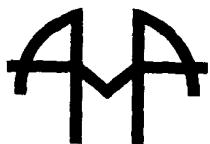
Se da lectura al informe del señor Comisario, Lcdo. Gonzalo Mogollón Vivanco, el mismo que se pone en conocimiento de la Junta. La Junta hace extensivo su reconocimiento por la labor del señor Comisario y manifiesta su acuerdo con el informe.

Acto seguido, se da lectura al informe elaborado por los Auditores Externos, Acevedo & Asociados, el cual es conocido por la Junta y cuyo informe se anexan a la presente Acta.

Conocimiento y aprobación del balance de la Compañía a diciembre 31 del año 2000.



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
465176 Fax: 249488
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



000017

220

59.74 % del capital pagado, en consecuencia se puede instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

A pedido del señor Presidente se procede a dar lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía publicada el 12 de marzo del 2001.

001, edición No. 17.766 del Diario Últimas Noticias, cuyo ejemplar se adjunta a esta acta. El texto de la Convocatoria se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AUTOMOTORES ANDINA S.A."

Se convoca a los señores accionistas de "AUTOMOTORES ANDINA S. A.a S.A." a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 22 de marzo del presente año, en el Hotel Sheraton, ubicado en las avenidas Naciones Unidas y República de El Salvador, a partir de las 17h00 para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento de los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2000;
- 2.- Conocimiento de los informes del señor Comisario y de los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2000;
- 3.- Conocimiento y aprobación del balance de la Compañía a diciembre 31 de 2000;
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2000;
- 5.- Resolver sobre la elevación del valor de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos
- 6.- Elección de Gerente General de la Compañía;
- 7.- Elección de vocales del Directorio, que reemplazarán a los que cesan en sus funciones, principales y suplentes;
- 8.- Elección de Comisarios de la Compañía, principal y suplente;
- 9.- Selección y nombramiento de Auditor Externo

Se convoca especialmente al Licenciado Gonzalo Mogollón, Comisario Principal de la compañía.



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
465176 Fax: 249488
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



219

PALLARES con 60.150 acciones; y de CARMEN PONCE GARCIA con 1.334 acciones; SANTIAGO PONCE GARCIA por sus propios derechos con 154.836 acciones; ALICIA PONCE GARCIA por sus propios derechos con 24.534 acciones; RAFAEL CORDERO por sus propios derechos con 27.278 acciones; y en representación de CAROLINA CORDERO PONCE con 50.000 acciones; y de SOFIA CORDERO PONCE con 50.000 acciones; CARLOS PONCE GARCIA por sus propios derechos con 1.056 acciones; en representación de CARLOS PONCE HOLGUIN con 56.009 acciones; y, de MARIA MERCEDES PONCE HOLGUIN, con 56.009 acciones; SEBASTIAN PONCE HOLGUIN, por sus propios derechos con 56.008; RODRIGO PAEZ TERAN por sus propios derechos con 4.200 acciones; MARIA DE LOURDES PAREDES DE PAEZ por sus propios derechos con 7.382 acciones; ANA LUISA PAREDES PEÑA por sus propios derechos con 5.192 acciones; MARTHA PAREDES PEÑA por sus propios derechos con 7.970 acciones; XIMENA DE PEÑAHERRERA por sus propios derechos con 7.192 acciones; CHRISTIAN PONCE MOSQUERA por sus propios derechos con 269 acciones; ELEANA VERGARA por sus propios derechos con 129.211 acciones; ELENA PONCE GARCIA por sus propios derechos con 7.501 acciones; y, en representación de SOLEDAD CRUZ GARCES con 161.935 acciones; PABLO RIBADENEIRA F.S. por sus propios derechos con 119.400 y en representación del ING. JOSE RIBADENEIRA F.S. con 366.600 acciones; y, de FERNANDO RIBADENEIRA F.S. con 119.400 acciones; FABIAN RIBADENEIRA F.S. por sus propios derechos con 129.600 acciones; ARQ. MARIO PONCE LAVALLE por sus propios derechos con 44.048 acciones; y, en representación de MARIA LAVALLE DE PONCE con 140.356 acciones; MARCO VELASCO FREIRE, representado por el Ing. Hugo Moreno Barriga con 719.550 acciones; ALBERTO BUSTAMENTE CORRAL por sus propios derechos con 25 acciones; IGNACIO BUSTAMANTE SERRANO por sus propios derechos con 25 acciones; DR. JUAN JOSE SUAREZ MARTINEZ por sus propios derechos con 25 acciones; ARQ. DIEGO PONCE BUENO pro sus propios derechos con 97.800 acciones; ROBERTO ZAMBRANO por sus propios derechos con 954 acciones propias.

El doctor Jaime Martínez Hervas, solicita que para dar inicio a la Junta se nombre un Secretario Ad-Hoc, designación que se recae en la persona del señor Mateo Pallares Ponce. El Presidente de la Junta pide se constate el quorum reglamentario. La secretaría informa que al momento se hallan representadas 3'584.625 acciones de 0.04 centavos de dólar, equivalente al



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telfs.: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
465176 Fax: 249488
E-mail: atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



01,001 18

218

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES ANDINA S.A.", CELEBRADA EL DIA JUEVES 22 DE MARZO DE 2001

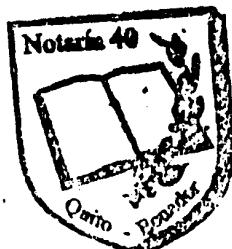
En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 22 de marzo de 2001, a las 17h45 en el Four Points, Hotel Sheraton, ubicado en la Avda. Naciones Unidas y República de El Salvador, de conformidad a la convocatoria, bajo la Presidencia del doctor Jaime Martínez Hervas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Andina S. A. con la asistencia de los siguientes señores Accionistas:

JUAN ACOSTA ANDRADE por sus propios derechos con 42.858 acciones; AGUSTIN ACOSTA por sus propios derechos con 648 acciones; y en representación de ROSETA OVERSEAS HOLDING INC. CON 312.977 acciones; y, de ANA LUCIA COBO DE MARTINEZ con 7.576 acciones; HERCILIA MATHEUS DE BORJA por sus propios derechos con 59.178 acciones; y en representación de JOSE RICARDO MATHEUS K. con 14.792 acciones; de MARIA ELENA MATHEUS K. con 29.588 acciones; y, de MARIA LORENA MATHEUS K. con 14.798 acciones; MARIA ELVIRA DE DELFINI por sus propios derechos con 59.178 acciones; DR. PATRICIO BUENO MARTINEZ con 75.360 acciones; ARQ. HUGO CAICEDO, representado por el señor Diego Tello con 38.400 acciones; CRISTINA PAREDES DE DEL HIERRO por sus propios derechos con 6.962 acciones; ESTEBAN DEL HIERRO por sus propios derechos con 120 acciones, ISABEL DEL HIERRO por sus propios derechos con 120 acciones, MARIA ELENA DEL HIERRO por sus propios derechos con 120 acciones; MARIA DEL CARMEN ESPINDOLA por sus propios derechos con 8.478 acciones; INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., con 30.402 acciones propias, representada por su Gerente, señor Juan Acosta Andrade; DR. JAIME MARTINEZ HERVAS por sus propios derechos con 5.897 acciones; FRANCISCO MARTINEZ HERVAS por sus propios derechos con 2.964 acciones; RAFAEL MATHEUS PONCE por sus propios derechos con 59.178 acciones; y en representación de CARLOS MATHEUS PONCE con 59.178 acciones; FRANCISCO MATHEUS PONCE, por sus propios derechos con 67.654 acciones; FRANCISCO MATHEUS ROMOLEROUX por sus propios derechos con 4.500 acciones propias; ARQ. ANDRES MERINO DAVALOS por sus propios derechos con 14.898 acciones; MATEO PALLARES PONCE por sus propios derechos con 1.478 acciones y en representación de GABRIELA PALLARES con 61.474,acciones; de ISABEL

AVAZUN DE PROTOCOLIZACION: A petición de l
Dr. Jaime Martínez Hervás
el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en una hoja(s) útil(es)
protocolizo el documento (s) que
antecedon (n).

Quito, a 20 de Abril del 2001

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

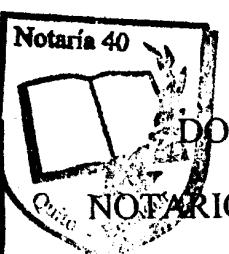


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se protocolizó ante mí
y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA
firmada y sellada en Quito, hoy dia veinte de abril del año dos mil uno.

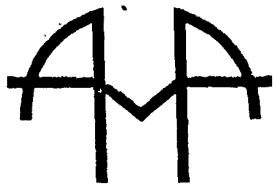
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



AUTOMOTORES ANDINA S.A.

Av. América y Naciones Unidas
Casilla 17-03-271 Telefax: (593-2) 241222 / 240708 / 457584
E-mail atandina@hoy.net
QUITO - ECUADOR



0900:19

Quito, marzo 26 de 2001

Señor
FRANCISCO JOSE MATHEUS PONCE
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted, para informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Andina S.A., llevada a cabo el dia jueves 22 de marzo de 2001, le designó GERENTE GENERAL de la compañía, función que deberá desempeñar por un período de DOS AÑOS; en el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los artículos Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo, de los actuales Estatutos Codificados, otorgados mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el 3 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de agosto del mismo año, bajo el Núm. 2168, tomo 127.

La Compañía Automotores Andina S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, el 28 de agosto de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de diciembre del mismo año.

Al participarle tan acertada designación, hago votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

MATEO PALLARES PONCE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Al agradecer a usted, por la atenta comunicación , en la que me hace conocer el honroso cargo que me han confiado los Accionistas de "Automotores Andina, S.A.", acepto tal designación. Quito, marzo 27 de 2001

Atentamente,

FRANCISCO JOSE MATHEUS PONCE
CI-030012523-4

Cer 26-03-01



Dr. Osvaldo Mejía Espinoza

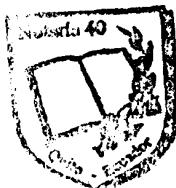


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1985 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 29 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYNOR CESARIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DIL. CANTÓN QUITO



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-3-

Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Jaime Martínez Hervas, con matrícula profesional número dos mil novecientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Francisco Matheus Ponce
FRANCISCO MATHEUS PONCE

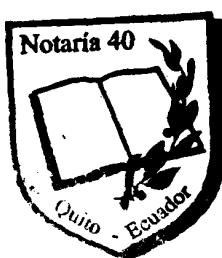
C.C.No. 030019583-4

El Notario

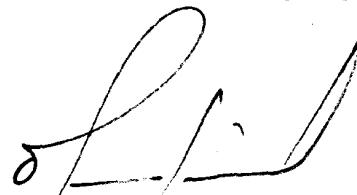


Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a trece de diciembre del año dos mil uno.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



0000120

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.157, dictada el quince de enero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "AUTOMOTORES ANDINA S. A", celebrada ante mí el once de diciembre del año dos mil uno.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y uno de enero del año dos mil dos.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZQN:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Val-
 2 dez, Intendente de compañías de Quito, en su resolución número
 3 02.Q.IJ.157 de fecha 15 de enero del 2002, tomé nota de la es-
 4 critura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
 5 pañía AUTOMOTORES ANDINA S.A. otorgada ante el Notario Cuadra-
 6 gésimo, el 11 de diciembre del 2001, al margen de la matriz de
 7 la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada
 8 ante el doctor Olmedo del Pozo, el 28 de agosto de 1966, cuyo
 9 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
 10 QUITO, A 23 DE ENERO DEL 2002.-

11
 12 
 13

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA



15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0400122



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.IJ. CIENTO CINCUENTA Y SIETE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 15 de enero del año 2.002, bajo el número 0535, del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 726 del Registro Mercantil de trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a fs. 490, Tomo 97.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CONVERSIÓN de suces a dólares de los Estados Unidos de América del capital social, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "AUTOMOTORES ANDINA S.A.", otorgada el 11 de diciembre del año 2.001, ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Registro bajo el número 055481.- Quito, a catorce de febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**

